



**BASES
"LA RUTA DEL GUERRERO"**

AUSPICIA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
ORGANIZA: CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN TALCAHUANO
PATROCINA: **BATALLON INFANTERIA DE MARINA N° 31 "ALDEA"**, ARMADA DE CHILE, II° ZONA NAVAL
FECHA: DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2016
LUGAR: PARTIDA Y META FRONTIS GIMNASIO LA TORTUGA, TALCAHUANO
DISTANCIA: 8,5K
HORARIO LARGADA: 09:30 HORAS

ANTECEDENTES GENERALES

ARTICULO 1°

La Municipalidad de Talcahuano, junto con el Consejo Local de Deportes y Recreación, organizan la 2° Versión "LA RUTA DEL GUERRERO", a realizarse el **Domingo 26 de Junio de 2016**, pudiendo participar en ella, tanto damas como varones, nacionales o extranjeros.

"LA II RUTA DEL GUERRERO" es una carrera de obstáculos en área urbana y terreno a campo traviesa. Cada Participante deberá sortear los obstáculos que estarán distribuidos a lo largo del trazado de la carrera. Los participantes deberán pasar todos los obstáculos para finalizar el recorrido con carrera completa.

ARTICULO 2°

Las distancia consta de:

Circuito 8,5K

Punto de Partida: Playa sector El Morro, calle Jordán Montt, Laguna Recamo, calle Pérez Gacitúa, calle Manuel Rodríguez, calle Jordán Valdivieso, calle Pérez Gacitúa, Estadio El Morro, calle Blanco Encalada, Talcahuano Terminal Portuario, calle Blanco Encalada, calle Almirante Villarroel, sector La Poza, calle Almirante Villarroel, calle Blanco Encalada, frontis Gimnasio La Tortuga. **(META)**.

ARTICULO 3°

La ruta será marcada en su totalidad por cinta de color AMARILLO, habrá personal de la organización en la ruta que controlará y velará para que los participantes se enmarquen dentro del recorrido y cumplan a cabalidad el trazado de la carrera.

ARTICULO 4°

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad **NO SE SUSPENDE**. A menos que la organización así lo disponga e informe con anterioridad a través de los medios de comunicación, página institucional (www.colodyr.cl) y página de Facebook (Colodyr Talcahuano).



PARTICIPACION

ARTICULO 5°

El horario de partida es a las 09.30 horas.

- Inscripciones

1. La inscripción se realizará hasta las **23.59 horas del día Miércoles 22 de junio**, mediante el formulario online de inscripción, el cual se encuentra en la página web de COLODYR <http://www.colodyr.cl/> En dicho link encontrarán también la Declaración de Liberación de Responsabilidad, la cual deberán presentar firmada para el retiro de números de competencia. Los corredores deben identificarse con su cédula de identidad o pasaporte (en el caso de extranjeros) para el recibir su número y confirmar su participación.

- IMPORTANTE: LOS CUPOS PARA ESTA ACTIVIDAD SON LIMITADOS(1.000)

- Retiro de números de participación

El retiro de números se realizará en dos días:

Viernes 24 de 10:00 a 21:00 horas y Sábado 25 de junio, de 10:00 a 19:00 horas, horario continuado, en oficinas del Colodyr Talcahuano (Avda. Blanco Encalada 450, a un costado del Edificio Don Cristóbal). Ante cualquier inconveniente pueden comunicarse al 412585164 o vía mail a colodyr@gmail.com. El día de la competencia no se entregarán números.

- #### **- Identificación para retiro de números:** los participantes deberán presentar **OBLIGATORIAMENTE** su cédula de identidad o pasaporte que acredite identificación, al momento de retirar el número de participación.

ARTICULO 6°

Es requisito obligatorio de participación, **la firma de la Declaración del Participante y la aceptación de las presentes Bases** durante la inscripción.

ARTÍCULO 7°

En cuanto a la realización de algún pago por inscripción o participación, debemos informar que **ESTE EVENTO DEPORTIVO NO TIENE COSTO PARA LOS DEPORTISTAS. LA PARTICIPACIÓN ES GRATUITA.**

ARTICULO 8°

Todos los/las participantes consienten expresamente la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba y su imagen en los medios de comunicación y/o en Internet por el sólo hecho de inscribirse.



CATEGORIAS

ARTICULO 9°

Las categorías son:

Individual Varones

- 18 a 34 años
- 35 a 55 años
- 56 y mas

Individual Damas

- 18 a 34 años
- 35 a 55 años
- 56 y mas

Duplas Varones

- Mayores de 18 y más

Duplas Damas

- Mayores de 18 años y más

Duplas Mixtas

- Mayores de 18 años y más
- Capacidades diferentes, conformando la dupla 1 persona con capacidades diferentes y una persona guía.

Equipos Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad

- **04 competidores por equipo, Mayores de 18 hasta 55 años (obligatoriedad presentación de identificación Institucional)**

REGLAS GENERALES

ARTICULO 10°

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las participantes que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.



ARTICULO 11ª

Los atletas que participan de la competencia, **SÓLO PUEDEN INSCRIBIRSE EN UNA CATEGORÍA.**

ARTICULO 12º

Todos los participantes al momento de inscribirse son responsables de su participación, por lo tanto por el solo hecho de inscribirse declaran encontrarse físicamente aptos para enfrentar el trazado con sus respectivos obstáculos, liberando a la organización y patrocinantes en caso de accidentes, conociendo que participar en una actividad deportiva de tales características puede implicar diversos riesgos. La Organización declina toda responsabilidad de los daños y/o perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un participante a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.

La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante el concurso de personal paramédico y de vehículos de apoyo.

ARTICULO 13º

Los participantes no podrán lucir leyendas políticas ni religiosas. De constatarse el caso, se solicitará el retiro de dicha leyenda y/o su descalificación.

ARTICULO 14º

Los participantes deberán atender los consejos e indicaciones de la organización los cuales se informaran en una charla técnica previa a la largada

ARTICULO 15º

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No realicen el recorrido completo y/o acorten ruta.
- No lleven el número completamente extendido en el pecho durante el recorrido.
- Participen con el número otorgado a otro atleta.
- Entren a la meta sin número.
- Lleguen a la meta sin el testimonio entregado a la mitad de la carrera.
- Demuestre actitudes reñidas con la ética de todo deportista.

ARTÍCULO 16º

Todo competidor que durante la competencia presente problemas de fatiga u otros síntomas, que puedan poner en riesgo su salud, podrá ser retirado de la competencia por un vehículo auxiliar.

ARTICULO 17º

Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización lo antes posible.



Talcahuano, ciudad deportiva.

ARTICULO 18°

La organización aboga por el respeto absoluto por el medio ambiente, el apoyo, respeto y solidaridad entre los corredores (caída/lesión) y sea factible prestar ayuda antes que acuda la organización.

ARTICULO 19°

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, kilometraje y los obstáculos informados si es que fuera preciso, lo cual será debidamente informado.

ARTICULO 20°

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente **PROHIBIDO** seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

ARTICULO 21°

El equipo de jueces de esta actividad tendrá toda la facultad de amonestar y sancionar, teniendo como referencia la reglamentación de la Federación Atlética Chilena.

ARTICULO 22°

El control del tiempo será manual, por ello se solicita a los participantes llevar siempre visible su número de competencia, en caso contrario no aparecerá en los registros de los resultados oficiales de la organización, los cuales serán publicados el día lunes siguiente de la carrera.

SERVICIOS

ARTICULO 23°

Existirán puestos de Hidratación en sectores previamente determinados e informados, a lo largo del recorrido.

ARTICULO 24°

La prueba dispondrá de servicio de ambulancia en el recorrido, atendido por paramédicos y personal especializado.

ARTICULO 25°

La organización dispondrá de servicio de custodia, para los efectos personales de los participantes el cual no tendrá costo. La ubicación de dicha custodia se informará el día de la competencia. Indicamos también que nuestra institución, **NO** se responsabilizará por pérdidas y/o robos.

ARTICULO 26°

La organización dispondrá de transporte para recoger a los/las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia.



PREMIACION

ARTICULO 27°

Se otorgarán premios y/o estímulos deportivos por categoría, del 1° al 3° lugar, estímulos por participación para todos los participantes.

ARTICULO 28°

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la actividad, en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia.

La organización **NO ENVIARÁ** ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva. Aquellos que no hayan sido retirados quedarán custodiados en la oficina administrativa del Colodyr, ubicada en Avda. Blanco Encalada 450, Talcahuano, pudiendo coordinarse su retiro al fono (41) 2585164.